CONTRATO DE LICENCIA DE SOFTWARE

| Entre los suscrito | os a saber: Brey | /der Camilo (| Gonzalez C | astillo ı | mayor | de ed | lad, |
|---|-------------------|---------------|------------|-----------|----------|--------|------|
| identificado con | cédula de ciu | dadanía 100 | 0290467 d | le Med | lellín, | lugar | de |
| residencia Medell | ín, quien de aqu | í en adelante | se denomir | nará EL | LICEN | ICIAN | TE, |
| de una parte, y | de la otra | | , ident | ificado | con c | édula | de |
| ciudadanía | de | , lugar de | residencia | | , q | uien p | ara |
| efectos del pres | sente contrato | se denomina | ará EL LIC | CENCIA | TARIC |), se | ha |
| celebrado el sigu | iiente contrato d | e licencia de | uso del so | porte lá | ógico (s | softwa | re), |
| indicado en las líneas, el cual se regirá por las siguientes. | | | | | | | |

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO. EL LICENCIANTE confiere al **LICENCIATARIO** la licencia exclusiva, del soporte lógico o software denominado "REDA".

SEGUNDA: CARACTERÍSTICAS DEL SOFTWARE. El programa que se le otorga al LICENCIATARIO a título de licencia, contiene las siguientes características generales:

- 1. El sistema permitirá registrar la asistencia de los aprendices por medio del uso de una computadora y un lector de huellas.
- 2. El sistema enviará un correo electrónico a aquellos aprendices que falten a formación. Dicho correo recuerda a los aprendices que deben justificar al instructor correspondiente su inasistencia.
- 3. El sistema generará reportes gráficos, los cuales muestran a los instructores y personales administrativos el promedio de asistencias e inasistencias semanales en una determinada ficha.
- 4. El sistema permitirá, con el usuario que posee el cargo de administrador, agregar nuevos usuarios al sistema con la posibilidad de escoger uno de los siguientes cargos en el proceso: instructor, personal administrativo o administrador.
- 5. El sistema permitirá al Administrador también: agregar fichas, eliminar fichas y eliminar usuarios registrados en el sistema.
- 6. El sistema permitirá que los usuarios cambien la contraseña de su respectiva cuenta por medio de un formulario.
- 7. El sistema permitirá buscar una ficha agregada en el sistema ingresando el número completo de la misma en un formulario.

- 8. El sistema dará la opción de que el usuario pueda descargar, en un archivo de Excel, el formato de listado de ficha buscado por medio del formulario mencionado anteriormente.
- El sistema permitirá, que los instructores y los personales administrativos, busquen por el número de documento a un aprendiz en específico por medio de un formulario.
- 10. El sistema permitirá observar el total de las fichas registradas en el sistema, dejando así ver el estado de las asistencias y las inasistencias en la misma.
- 11. El sistema dejará ver, a los instructores y a los personales administrativos, los ingresos realizados al sistema por medio de una tabla. Esta tabla contiene: la fecha de ingreso, la hora de ingreso, el sistema operativo usado en el momento, y el navegador web utilizado para usar el sistema de información.
- 12. El sistema dará la opción al usuario de establecer una nueva contraseña para su cuenta (en caso de haberla olvidado) por medio de un enlace enviado a su correo electrónico registrado en la base de datos del sistema.

TERCERA. HARDWARE NECESARIO. El **LICENCIATARIO** deberá cumplir con los siguientes aspectos:

- 1. Conexión a Internet
- 2. Equipo que cuente con: Windows 7 en adelante.
 - 2.1 Disco duro mínimo de __250gb___
 - 2.2 Memoria RAM mínimo de 4
 - 2.3 Procesador mínimo AMD 3.10GHz o Intel Core i3 2.8 GH.
- 3. Lector de huellas DigitalPersona UareU 45000.

CUARTA. OBLIGACIONES. El **LICENCIANTE** se compromete a realizar las siguientes obligaciones:

- 1. Otorgar al **LICENCIATARIO** la autorización para el uso del software REDA (Registro Digital del Aprendiz).
- 2. proporcionar al **LICENCIATARIO** las actualizaciones que, en su caso, resulten de aplicación al software objeto de la licencia durante la vigencia o plazos señalados en el contrato y como una obligación del **LICENCIATARIO** a llevar a cabo la instalación de dichas actualizaciones en aras de facilitar el correcto funcionamiento del software.

El **LICENCIATARIO** se compromete a no realizar cambios al software y apoyar su uso en el manual de usuario, el cual muestra paso a paso cómo hacer uso de las diferentes funcionalidades del sistema.

QUINTA. DERECHOS. El **LICENCIANTE** tiene derecho a recibir una contraprestación del **LICENCIATARIO** en los términos establecidos en el contrato.

El **LICENCIATARIO** tiene derecho a obtener la potestad de utilizar el sistema según las condiciones de uso.

SEXTA. ACTUALIZACIONES. El **LICENCIANTE** se compromete a realizar las siguientes actualizaciones:

- 1. Actualizar el sistema según lo requiera el LICENCIATARIO.
- 2. Actualizar el sistema una vez cada seis (6) meses, en dos (2) oportunidades después de la entrega e instalación.

EL **LICENCIATARIO** se compromete a actualizar su base de datos continuamente para el funcionamiento correcto del sistema.

SÉPTIMA. GARANTÍAS. EL LICENCIANTE garantiza al **LICENCIATARIO** que el sistema proporcionado en este contrato, cumplirá con las funciones anteriormente expuestas, bajo su correcto uso durante noventa (90) días calendario siguientes a la entrega e instalación del mismo.

PARÁGRAFO 1. En caso de que el software presente algún fallo bajo su correcto uso, accederá a una nueva instalación del programa, solo en una ocasión.

PARÁGRAFO 2. En caso de que el **LICENCIATARIO** modifique el código fuente, no habrá garantía.

PARÁGRAFO 3. En caso de desastre natural, o provocado por el hombre, mala manipulación por parte de los usuarios, e incompatibilidades, no habrá garantía.

PARÁGRAFO 4. El uso por personal no cualificado, no habrá garantía.

OCTAVA. MIGRACIÓN O BACKUP DE DATOS. Cualquier tipo de migración por el **LICENCIATARIO** estará bajo su propia responsabilidad, el **LICENCIANTE** no estará a cargo de esto.

NOVENA. FORMA DE PAGO. EL LICENCIANTE otorgará el sistema al LICENCIATARIO de forma gratuita.

DÉCIMA. CONDICIONES DE USO. EL LICENCIATARIO se compromete a:

- 1. No permitir el manejo de la información por parte de agentes externos.
- 2. No explotar comercialmente el software.
- 3. Utilizar el software únicamente en los equipos donde se instaló.
- 4. No realizar modificaciones al software.
- 5. No realizar nuevos trabajos construidos con base en el software objeto de licencia.
- 6. Hacer el correcto uso del software.
- 7. Ingresar la información en la base de datos cada vez que sea necesario.
- 8. Hacer uso eficiente de las funciones del sistema.

UNDÉCIMA. CESIÓN. El presente contrato no puede ser cedido por el **LICENCIATARIO** total ni parcialmente, salvo autorización previa y escrita por parte del **LICENCIANTE**.

DUODÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente contrato podrá terminarse anticipadamente por diversos motivos:

- 1. El incumplimiento de aquellas obligaciones por parte del **LICENCIATARIO** y el **LICENCIANTE** que tengan especial relevancia.
- 2. El incumplimiento de aquellas obligaciones por parte del **LICENCIATARIO** y a este respecto el **LICENCIANTE** podrá pedir indemnización por los daños y perjuicios.
- 3. El incumplimiento de aquellas obligaciones por parte del **LICENCIANTE** y a este respecto el **LICENCIATARIO** podrá suspender el servicio prestado y pedir indemnización por los daños y perjuicios.

DÉCIMO TERCERO. VIGENCIA DEL CONTRATO. Las partes acuerdan que el contrato será legal a partir de la entrega del sistema, y durará dos (2) años.

| Para constancia se firma en Medellín a los | () días del mes |
|--|-----------------|
| de del (). | |
| EL LICENCIANTE: | |
| CC1000290467 | |
| Nombre: _Breyder Camilo Gonzalez Castillo_ | |
| Cargo: _Diseñador y Desarrollador de Software_ | |
| Teléfono: _3105981648_ | |
| Dirección: _Calle 74 #50-26 (Apartado 301) | |
| | |
| Correo Electrónico: _breyder.castle@gmail.com_ | |
| Ciudad: _Medellín_ | |
| EL LICENCIATARIO: | |
| CC | |
| Nombre: | |
| Cargo: | |
| Teléfono: | |
| Dirección: | |
| Correo Electrónico: | |
| Ciudad: | |